

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 34 del Acuerdo 037 del 06 de diciembre 2024 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 34 del Acuerdo 037 del 06 de diciembre de 2024, establece que “La Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales entre rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el Jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la Secretaria de Planeación cuando se trate proyectos de inversión del mismo programa y/o subprograma.”

Que, mediante memorando del 11 de marzo de 2025 el Secretario de Ambiente y Gestion del Riesgo y Ordenador del Gasto solicita traslado presupuestal donde aclara que el propósito específico del contracrédito es acreditarlo en el objeto de gasto correcto para su ejecución dentro del mismo proyecto.

Que, revisada la solicitud el Director de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-0020 del 11 de marzo de 2025.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Contracreditar el siguiente código presupuestal:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.19.3.2.02.01.004 - 2024730010064 - 01	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 300.000.000
TOTAL		\$ 300.000.000

Artículo Segundo: Acreditar el siguiente código presupuestal:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.19.3.2.02.02.009 - 2024730010064 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 300.000.000
TOTAL		\$ 300.000.000

Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,


ANGEL MARÍA GÓMEZ
Secretario de Hacienda


LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN
Director de Presupuesto



Alcaldía de
IBAGUÉ

Secretaría de Hacienda
Dirección de Presupuesto



1310-020

Ibagué, marzo 11 de 2025

EL DIRECTOR DE PRESUPUESTO
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorando del 11 de marzo de 2025 el Secretario de Ambiente y Gestion del Riesgo y Ordenador del Gasto solicita traslado presupuestal donde aclara que el propósito específico del contracrédito es acreditarlo en el objeto de gasto correcto para su ejecución dentro del mismo proyecto.

CONTRACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRaslADO
2.19.3.2.02.01.004 - 2024730010064 - 01	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 300.000.000
TOTAL		\$ 300.000.000

ACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRaslADO
2.19.3.2.02.02.009 - 2024730010064 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 300.000.000
TOTAL		\$ 300.000.000

Que en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2025, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.


LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN
Director de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Coy Castro
TRD: 1310-11.03



www.ibague.gov.co

Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo

Despacho

2000

Ibagué, 11 de marzo de 2025

MEMORANDO

PARA: LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN
Director de Presupuesto

DE: Secretario de Ambiente y Gestión del riesgo

ASUNTO: Solicitud Traslado Presupuestal Proyecto Interno

De manera atenta me permito solicitar traslado de los proyectos que a continuación se relacionan toda vez que el objeto de gasto donde serán apropiados los recursos permitirán la acertada ejecución dentro del CCPET (Catalogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales), no obstante, también exponemos de manera técnica a continuación las razones del movimiento:

JUSTIFICACIÓN

La Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo en cumplimiento de las metas propuestas, tiene programado dentro de sus actividades incurrir en procesos para desarrollar programas de educación ambiental, como foros, conversatorios, talleres, entre otros dirigidos a la población ibaguereña, es por ello que se hace necesario adquirir servicios que permitan el cumplimiento de las finalidades descritas en el plan de desarrollo "IBAGUE PARA TODOS 2024-2027". En base a lo anterior y en busca de realizar una acertada ejecución del Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales se deben expedir Certificados de Disponibilidad Presupuestal que contengan los objetos de gasto a fines a cada proyecto a ejecutar, por tanto se deben realizar movimientos presupuestales internos, sin que los mismos afecten los gastos programados para cada uno de los proyectos de inversión de la secretaría, en virtud de lo anterior aclaramos que dichos movimientos no afectarán los recursos asignados por la Secretaría de Hacienda para el desarrollo del plan de inversión de la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo, ya que el propósito específico del contracrédito es acreditarlo en el objeto de gasto correcto para su ejecución dentro del mismo proyecto.

En ese orden de ideas los movimientos presupuestales son los que a continuación se relacionan:





Alcaldía de
IBAGUÉ

Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo

Despacho



CONTRACRÉDITO

RUBRO	FF	PROYECTO	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
2.19.3.2.02.01.004	01	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA " ECOLOGIANDO" APRENDIENDO EL ARTE DE CUIDAR EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	2024730010064	\$300.000.000

CRÉDITO

RUBRO	FF	PROYECTO	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
2.19.3.2.02.02.009	01	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA " ECOLOGIANDO" APRENDIENDO EL ARTE DE CUIDAR EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2024730010064	\$300.000.000

Cordial saludo,

HAROL ROLANDO WILCHES MACHADO
Ejecutor

Proyectó: Diana López – Contratista *DL*





Alcaldía de
IBAGUÉ



Secretaría de Planeación
Dirección de Planeación del Desarrollo
Grupo Banco de Proyectos de Inversión

MEMORANDO

1231.

Ibagué,

PARA: HAROL ROLANDO WILCHES MACHADO
Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo

DE: Director de Planeación del Desarrollo

ASUNTO: Respuesta memorando radicado 2983 de enero 23 del 2025 y
radicado 2060 del 17 de enero del 2025

Mediante la presente se informa que se realizó el trámite de ajuste con trámite presupuestal conforme a su solicitud a los proyectos de inversión con el código BPIN 2024730010064 y BPIN 2024730010065 iniciado dicho por su Secretaría el día 21 y 23 de enero del 2025 respectivamente en la plataforma PIIP y finalizado por este despacho de acuerdo con nuestra competencia quedando el estado de COMPLETADO en dicha plataforma.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,


JUAN PABLO YÁÑEZ PUENTES

Trascribió: Antonio García Ramos *af*



www.ibague.gov.co

Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo

Despacho

MEMORANDO

2000-002060

Ibagué, 17 de enero de 2025

PARA: DANIELA CABRERA VELOSA
Secretaría de Planeación

DE: Secretario de Ambiente y Gestión del riesgo

ASUNTO: Solicitud Certificación Traslado Presupuestal Proyecto Interno

De manera atenta me permito solicitar traslado del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA " ECOLOGIANDO" APRENDIENDO EL ARTE DE CUIDAR EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ" toda vez que el objeto de gasto donde serán apropiados los recursos permitirán la acertada ejecución dentro del CCPET (Catalogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales), no obstante, también exponemos de manera técnica a continuación las razones del movimiento:

JUSTIFICACIÓN

La Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo en cumplimiento de las metas propuestas, tiene programada dentro de sus actividades incurrir en procesos para desarrollar funciones relacionadas con la administración de la entidad a través de los cuales se abastece de bienes, servicios y obras que benefician la comunidad y a su vez den cumplimiento al plan de desarrollo "IBAGUE PARA TODOS 2024-2027", lo anterior debido a que dichas actividades no logran abastecerse con el personal de planta o requieran conocimientos especializados para lograr la ejecución de la secretaría y así mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos ibaguereños.

De acuerdo a lo antes mencionado y debido a que el rubro que contiene el objeto del gasto adecuado para la correcta ejecución del mismo se encuentra desfinanciado para cubrir dichas necesidades, se hace necesario hacer movimientos presupuestales que benefician la comunidad y contribuyan a un desarrollo del municipio.





Despacho

En ese orden de ideas los movimientos presupuestales son los que a continuación se relacionan:

CONTRACRÉDITO

RUBRO	FF	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
2.19.3.2.02.01.004	01	PRODUCTOS METÁLICOS MAQUINARIA Y EQUIPO	2024730010064	\$300.000.000

CRÉDITO

RUBRO	FF	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
2.19.3.2.02.02.009	01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2024730010064	\$300.000.000

Cordial saludo,

HAROL ROLANDO WILCHES MACHADO

Secretario de Ambiente y Gestión del Riesgo

Delegado por el Ordenador del Gasto

Dcto.1000-0037 del 17 de Enero de 2024

